

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DECRETO 56/2007, de 10 de abril, por el que se nombra un Vocal de la Junta Electoral de Extremadura.

Por Decreto 210/2003, de 26 de diciembre, fueron nombrados los miembros de la Junta Electoral de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/1987, de 16 de marzo, de elecciones a la Asamblea de Extremadura.

Mediante certificación de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se acredita que se ha designado a D.^a Elena Concepción Méndez Canseco como vocal de la Junta Electoral de Extremadura en sustitución de D.^a Fátima Blanca de la Cruz Mera, conforme al procedimiento establecido en el artículo 11.3 en relación con el 12.2.b) de la Ley 2/1987, de 16 de marzo, de Elecciones a la Asamblea de Extremadura.

Por lo expuesto, a propuesta de la Consejera de Presidencia, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 10 de abril de 2007,

DISPONGO:

El nombramiento como vocal de la Junta Electoral de Extremadura de D.^a Elena Concepción Méndez Canseco, designada por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en sustitución de D.^a Fátima Blanca de la Cruz Mera.

Mérida, a 10 de abril de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, de la Consejera, por la que se asignan las funciones de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa de la Consejería de Educación.

Ante la vacante de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa de esta Consejería, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 77.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y el artículo 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Asignar las funciones que tiene atribuida la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, al titular de la Dirección General de Política Educativa.

En Mérida, a 9 de abril de 2007.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ